

VII ENCUENTRO INTERNACIONAL DE CIUDADES INTERMEDIAS

“DIMENSIÓN INTERNACIONAL DEL DESPOBLAMIENTO RURAL Y EL ROL DE LAS CIUDADES INTERMEDIAS”

Cáceres, España, 25 de Febrero de 2019

Documento base para la discusión

Comisión Municipios Desarrollo Económico Local, Emprendimiento, Turismo, Cultura y Patrimonio¹

Juan Salinas
Asesor ACHM

ODS 8: “Trabajo Decente y crecimiento económico”; **ODS 9:** “Industria, Innovación e Infraestructura”; **ODS 11:** “Ciudades y comunidades sostenibles”,

Presentación:

En Chile, y en América Latina en general, el fomento productivo ha sido una tarea asumida por los Estados desde aproximadamente la primera mitad del siglo XX, y su objetivo fundamental ha sido dinamizar las relaciones económicas-productivas, en todos los niveles en que este se desarrolla, y que se dan en los territorios.

La inestabilidad laboral y precariedad en los empleos de vastos sectores marginados de la sociedad, ha sido una de los fundamentos que han usado los diversos estados para diseñar, generar e implementar políticas que aborden los múltiples aspectos que involucra desarrollar, productivamente, los diversos territorios y la diversidad de actores que interactúan en desigualdad de condiciones y oportunidades.

En Chile, en los últimos años, las tasas de desempleo han bordeado el 6,5%, en tanto en América Latina en su conjunto se observan promedios cercanos al 8,5% según la Organización Internacional del Trabajo OIT (2016). Además, se considera que detrás de estas cifras existe un porcentaje

¹ Versión revisada por Nicolás Gatica e Iván Borcoski.

significativo de subempleos en todos los países latino americanos, lo que sitúa a esta situación como un foco permanente de monitoreo y objeto de múltiples políticas públicas.

Todas las políticas públicas en materia de fomento productivo u orientado al desarrollo económico local, buscan generar condiciones favorables para la generación de empleo en cualquiera de sus formas, ya sea promoviendo la producción industrial a gran escala y/o fomentando el microemprendimiento puesto que es en esta escala donde mayor cantidad de empleos se generan. Se estima que las MYPES (micro y pequeña empresa) generan el 50% del empleo en los países de la Región (estimaciones OIT 2015).

Las Municipalidades y/o gobiernos locales en todo nuestro continente, deben asumir estas preocupaciones ciudadanas permanentemente dado el alto impacto que tiene en las comunidades y territorios. Si bien no es una competencia exclusiva, la fuerza de la demanda cotidiana y cercanía con las personas afectadas, hace que los gobiernos locales diseñen y generen –en coordinación con otras entidades público-privadas- distintas alternativas para el desarrollo económico local.

Preocupadas de este ámbito social, promueven, crean e incentivan a sus vecinos a través de las oficinas de fomento o empleo, las que tienen como público objetivo aquellas personas desempleadas, con ideas de emprender o que poseen un emprendimiento en marcha y generan ingresos.

El Fomento Productivo o Desarrollo económico local en los municipios, pretende generar capacidades en los emprendedores y empresarios de la comuna, y concretan las intervenciones a través de asesorías técnicas, que permitan contribuir a mejorar la productividad o poner en funcionamiento alguna iniciativa de negocio.

Se trata de hacer esfuerzos por diversificar la actividad económica con la identificación de nuevos rubros productivos y generar articulaciones con organismos públicos e instituciones privadas que contribuyan a la obtención de recursos o desarrollo de competencias en los habitantes de la comuna. Todo ello con el objetivo de ampliar la base productiva territorial, generar más empleos y riquezas locales.

El desarrollo económico local es una línea de acción de los gobiernos locales coherente y en la línea de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenibles ODS, asociados a las formas de superar la pobreza y mejorar los estándares de vida de las comunidades. Específicamente, el ODS 8 impele a los gobiernos locales a hacer esfuerzos para alcanzar los desafíos propuesto en materia de empleo, crecimiento sustentable y reducción de la pobreza entre otros aspectos.

ODS 8: Promover un crecimiento económico sostenido inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Los gobiernos locales, haciendo uso de sus atribuciones, facultades y recursos, entre ellos, el conocimiento acabado de sus “riquezas” locales, tiene mucho que aportar en establecer las condiciones y oportunidades para generar empleo decente y sostenible.

Dado el conocimiento detallado de sus territorios, de sus habitantes y condiciones, los gobiernos locales pueden diseñar diagnósticos más precisos sobre la situación del empleo y, trabajo infantil

por ejemplo. Así también, pueden disponer de información sobre el trabajo informal y derivar alternativas de apoyo para su formalización cuando sea pertinente de manera de mejorar sus condiciones y derechos sociales.

Por otro lado, los gobiernos locales deberían servir de modelos y ejemplo para fomentar el trabajo decente, la igualdad de salarios para trabajos y las mismas condiciones laborales entre hombres y mujeres, y llamar al sector privado –a través de los mecanismos licitatorios- a cumplir estándares mínimos de equidad en las condiciones de trabajo y salarios.

Los municipios o gobiernos locales, a través de sus diversos mecanismos de planificación territorial, son los más adecuados para diseñar estrategias y políticas orientadas a mejorar las condiciones de productividad y empleabilidad, especialmente, entre las personas y grupos más vulnerables.

Entre las varias medidas concretas que los municipios pueden tomar en el ámbito de del desarrollo económico local están:

a.-Diseñar programas de empleo, creación de empleos decentes, fomentar la innovación y creatividad.

b.-Formar, a través de planes educativos, una cultura del trabajo y emprendimiento entre niños y jóvenes.

c.-Fomentar la igualdad de salarios y el trabajo decente entre hombres y mujeres.

d.-Generar alternativas de estudios y capacitación en oficios a los grupos más vulnerables.

e.- Detectar y denunciar situaciones de abusos laborales, especialmente entre poblaciones migrantes, trabajo forzoso e infantil.

f.-Fiscalizar y promover espacios laborales seguros y protegidos para evitar accidentes y prevenir enfermedades.

e.-Diseñar estrategias y programas sed promoción turísticas sostenible, generadora de empleos y promotora de las culturas locales.

El Desarrollo Económico Local, se puede fomentar mediante la aplicación de dinámicas territoriales, como un medio innovador en el territorio, que le da sentido y una particularidad que la hace atractiva y de interés para la población, lo que permite generar actividad económica, empleo y desarrollo.

En ese sentido, queremos tratar el emprendimiento, el turismo, la cultura y el patrimonio. Desde un perspectiva territorial, de esta forma ver como al dinamizar el territorio es posible construir experiencias exitosas.

Para ello es necesario comprender lo que es una dinámica territorial, entendida como el proceso de cambio continuo orientado a una triple condición de crecimiento, inclusión y sostenibilidad ambiental. Por tanto analizar las dinámicas territoriales , implica tener en cuenta cómo los procesos de cambio económico, transforman los territorios y las ideas en ellos. (Schejtman y Berdegué 2004).

La dinámica territorial se va produciendo, en parte, por la modificación de los factores internos, que junto con otros factores externos, originan procesos de cambio que inciden en el posicionamiento de los territorios de cara a su potencial. (Westlund y Westerdahl, 1996).

Emprendimiento en el Territorio

Los Gobiernos Locales y Regionales han entendido que mediante el fomento del emprendimiento en el territorio sus localidades pueden tener una oportunidad económica novedosa, para que acciones como estas se puedan desarrollar, se hace necesario instituciones, infraestructura, recursos y particularmente ideas que se puedan llevar a cabo en los territorios.

Sabemos que este desafío no es sencillo para un gobierno local, por esta razón es fundamental el trabajo coordinado con el nivel central pero más importante aún es la conexión con territorios vecinos y así es posible generar dinámicas y coherencias territoriales.

Un proceso de emprendimiento territorial es el que nos va a permitir explorar las posibilidades de desarrollo y que nos va a llevar a optimizar las oportunidades del territorio mediante el descubrimiento de posibilidades que no habíamos imaginado antes de iniciarse el proceso (Alain Jordá 2017).

Para desarrollar de manera exitosa procesos de esta naturaleza, será imprescindible contar con la capacitación y entrega de herramientas a la comunidad interesada y con aquella que ha trabajado estas temáticas con anterioridad.

La alianza del conjunto de actores presentes en el territorio (agentes territoriales) es gravitante en la articulación de estas dinámicas como así mismo la alianza público privada donde el Municipio juega un rol fundamental.

Hemos visto como la cultura y el patrimonio unidos en una lógica de emprendimiento dan nacimiento a dinámicas en el territorio y estas a su vez permiten el fomento de actividades productivas locales (productores locales, agrícolas, artesanos, hotelería etc.) dando identidad, atractividad, creando un sello local que permite el crecimiento y desarrollo de la comunidad.

El Turismo al Servicio del Desarrollo Local.

Para entregar algunas herramientas de debate, en el marco del encuentro de autoridades locales de FLACMA, se hace necesario tener una comprensión mayor sobre lo que es el turismo y su relevancia en el desarrollo económico local. ¿Cómo analizar el turismo?, un saber, una ciencia, una disciplina, un campo de estudio, un centro de interés, una temática? A ello debemos decir que el turismo está presente y estudiado en la inmensa mayoría de las ciencias sociales, de la economía a la geografía pasando por la historia o la sociología.

El turismo es considerado **un servicio**, no obstante creemos importante examinar el concepto de turismo entregado por la Organización Mundial del turismo, que señala que son **“las actividades**

que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos a su entorno habitual por un período de tiempo consecutivo inferior a un año, con fines de ocio, negocios u otros.” De esta forma tendremos mayor y mejor comprensión para ver diversas formas de turismo. Que permitan familiarizarse y emprender en el fomento de estas dinámicas.

Del concepto de lo que es turismo, desprendemos de la existencia de dos elementos fundamentales:

- 1- Lugares distinto a su **entorno habitual**;
- 2- Periodo de tiempo consecutivo **Inferior a un año**. Es importante señalar, que el desarrollo económico producido en un territorio gracias a esta actividad, debe medirse de acuerdo a lo que la actividad misma, produce. De ahí ,a la importancia a tener claridad por lo que es **turismo**, dado que su no calificación, no tendrá incidencia en la estadísticas de su cifras económicas.

De ese modo vemos, como diversas ciudades latino americanas de distinta escala y de acuerdo a sus diversas potencialidades se han desarrollado económicamente en torno al turismo y a sus dinámicas, potenciando por ejemplo sus atractivos naturales e históricos, tales **como Cuzco y Foz de Iguazú** donde la naturaleza por un lado, fue el objeto de protección y declarada patrimonio mundial de la UNESCO, para Foz y Puerto Iguazú y para Cuzco fue la presencia enorme de Monumento. Por otro lado, hay casos, particularmente en las Metrópolis, donde la actividad Turística va acompañada de la Infraestructura existente, como por el conjunto de actividades de carácter Culturales que la metrópolis ofrecen, haciéndola, muchas veces más atractiva, así vemos como **Buenos Aires, Santiago, Río de Janeiro, Ciudad de México**, entre otras tantas, que nos ofrecen panoramas de diversos índole, constituyéndose en centro de Intereses cada vez más globales e insertos en una dinámica compleja de multicausalidad de sus atractivo turístico y también de sus posiciones estratégica en servicios para competir entre ciudades o complementarse entre sí.

Es así, que la cultura y el patrimonio aparecen como atributos relevantes a la hora de incidir en la actividad Turística, es por ello, que consideramos importante buscar ópticas diversas, para abordar estas temáticas desde la gestión Local, en búsqueda de un desarrollo local, sostenible e inclusivo y que además conviva en una era digital, donde el acceso a la Información a modificado los patrones clásico de cómo abordar y gestionar la ciudad en estas complejas temáticas. Por ello y con una mirada futurista es que queremos contribuir al debate, potenciando la gestión Cultural conviviendo con las nuevas tecnología para así formular algunas proposiciones interesante para la gestión local. Por otro lado, queremos relevar la importancia del fenómeno de patrimonialización, desde la perspectiva del decidor político.

La gestión Cultural en sintonía con las nuevas tecnologías

Desde siempre la tecnología y la cultura se han guardado cierto recelo. Desde la aparición de la imprenta, pasando por el cine, la televisión y ahora último las aplicaciones personales han sido vistas por los creadores más tradicionales como una amenaza al arte. Pero una y otra vez, se ha

producido una alianza fructífera que ha ampliado las audiencias, ha renovado los contenidos e instalado un cierto consenso humano respecto a una sociedad de derechos y libertades.

Ahora la gestión local debe entender que las formas de creación, el lugar donde están las audiencias, la interacción entre todos los actores de la cultura, están en un proceso de desarrollo que rompe, gracias a las nuevas tecnologías, los esquemas clásicos de la creación cultural.

En este sentido el viejo esquema de la representación unilateral de contenidos, desde un escenario, un libro, una pantalla, con audiencias lejanas y pasivas es sólo una mínima parte de la vida cultural de las sociedades. Las nuevas generaciones demandan mayor injerencia en la creación de contenidos y mensajes, sin censura, de manera inmediata; creando ambientes virtuales o físicos de expectación o revuelo alguna veces; todo ello en un proceso marcado por la coyuntura y la inmediatez.

Una gestión cultural local debe estar consciente de la diversidad de formatos culturales, contenidos de la misma y de las distintas audiencias que se encuentran en una ciudad. Todo ello, sin dejar de buscar elementos identitarios comunes, que refuercen el sentido de comunidad, permita dejar entrar el aire para que la vida cultural sea activa, viva y útil para sus representados.

Desde el Gobierno Local pueden promoverse varias acciones destinadas a fomentar la creación cultural en planos distintos, solo con el ánimo de contribuir a la discusión que se busca realizar en torno a esta temática, considero importante:

- Habilitación de nuevos espacios de creación en lugares poco convencionales para la cultura. Por ejemplo la creación de talleres o puntos de lectura, de apreciación artística, de ilustración, de exhibición de obras audiovisuales, de representación musical o artes escénicas, etc. En Consultorios, oficinas municipales de afluencia de público, el cementerio local, el mercado municipal, los recintos militares, los del poder judicial, etc. La cultura debe ser entendida como un componente de la cotidianidad humana, si es una preocupación que nuestros vecinos y vecinas estén sanos, también lo es que hagan y disfruten la cultura.

- Crear aplicaciones libres a la comunidad para que la información sobre actividades artísticas, representaciones, eventos formativos o existencia de espacios de creación sean de conocimiento general de nuestros vecinos y vecinas. Que permita la ubicación espacial, el tiempo de desplazamiento, los puntos de acceso, recomendaciones de seguridad de los espectáculos públicos y privados; recogiendo además los comentarios, sugerencias y críticas de los usuarios sobre esos mismos espectáculos. De forma que esa comunidad virtual sea activa y necesaria a la hora de consumir cultura.

- Facilitación de las iniciativas cooperativas de creadores. Parece necesario que desde el poder local se facilite la agrupación de creadores en cooperativas culturales que permitan organización, de costos e inversiones, que hagan más rentable el esfuerzo de los trabajadores de la cultura.

- Incentivar la cooperación pública y privada en para la existencia de espacios físicos y/o virtuales que fomenten la creación colectiva de la cultura. Para que la representación no se

reduzca a escenarios en espacios cerrados; sino que salgan a las calles y parques esfuerzos de creación colectivos que están muy de la mano con contenidos patrimoniales, de memoria, de causas colectivas, de fiestas populares

Patrimonio Cultural: una decisión Política

El Patrimonio y la cultura siempre han tenido una estrecha relación. De hecho la Unesco define el Patrimonio Cultural como “ **La Herencia cultural propia del pasado de una persona, mantenida hasta la actualidad y transmitida a las generaciones presentes**”. Ello, no ha sido construido excepto de críticas y aportes que han contribuido significativamente al desarrollo y potencialidad de la noción de patrimonio, para ir más lejos, vemos como ha existido un cambio radical en la forma de concebir e Interpretar lo que es Patrimonial. Es así, que nace en el seno de la Asamblea General de la UNESCO en 2003, la convención para la Salvaguarda del “**Patrimonio Cultural Inmaterial**”, y que entró en vigencia a partir del año 2006, esta fue ratificada por diversos Estados miembros que hace en definitiva, un cambio sustantivo de la concepción clásica que ligaba el Patrimonio, a una cuestión material simbólica y que en muchos casos su patrimonialización se producía o produce aún, en la búsqueda de la restauración, valorización y conservación de algún elemento corporal mueble o inmueble. La idea, fue ir más lejos y por eso, consideraron los usos, las practicas, las representaciones, las costumbres, que en definitiva pueden traducirse en tradiciones, eventos, en la misma gastronomía, en una creencia y en un conjunto de hechos sociales, conocimientos que puedan existir y revelar, valorizarse para constituirse como parte inherente de una comunidad, ciudad o localidad. Es ahí las importancia a tratar esta temática y abrir una discusión en torno a ella. En efecto, estamos frente a un fenómeno social muy interesante, donde el decidor político administrativo, juega un Rol Fundamental en el proceso a obtener este reconocimiento o calificación. Si bien este, por un lado es gestionada por los estados miembros que ratificaron la convención, no es menos cierto que el fenómeno social o hecho, radica principalmente en una comunidad o zona geográfica determinada. De manera muy simple, existe un elemento descentralizador congénito que obliga a una sana convivencia entre lo central y lo local, lo que obliga su comunicación estratégica a la hora de decidir que vamos a patrimonializar. Su implicancia, es importantísima, debido al efecto e impacto que un territorio pueda tener, lo que da cuenta que la valorización de un hecho, de algo, constituye una atraktividad, una curiosidad a descubrir, pero esa revelación es parte de un proceso largo y convencional, donde el actor local, el actor Municipal, tiene un implicancia fundamental. En ese sentido, vemos como el Patrimonio o más bien el fenómeno de patrimonialización, es propio de una “**decisión política**” que toma una dimensión mediática y turística a la vez. Son en estricto rigor, fórmulas que permiten a la autoridad competente construir una dinámicas al territorio, ayudando secuencialmente a su desarrollo.

Bibliografía:

- Documento CGLU “Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que los gobiernos locales deben saber”.
- Dinámicas territoriales y formación de territorios en contextos de expansión de industrias extractivas. Tarija, Bolivia Leonith Hinojosa*Juan Pablo Chumacero Guido Cortez Anthony Bebbington 2010)
- Patrimonialización y gestión del territorio en la triple frontera de Brasil, Argentina y Paraguay: continuidades y desafíos del parque Iguazú. Gisela Aquino Pires do Rio, y Leo Name. Rev. Geografía. Norte Grande. No.67 Santiago septiembre. 2017
- <https://ciudadinnova.blogspot.com/2017/04/que-es-el-emprendimiento-territorial.html>
- Página web OIT Chile
<https://www.ilo.org/santiago/lang--es/index.htm>